



RESOLUCION DCS 407/2026

Bahía Blanca, 19 de agosto de 2026

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la rectificación del Acta de Promoción N° CM2626217, de la materia “Clínica Quirúrgica”, Código 20060, de la Carrera de Medicina, Plan 2023, semanal;

Que, en el acta a rectificar figura una fecha posterior al cierre;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 19 de agosto;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de Promoción N° CM2626217, de la materia “Clínica Quirúrgica”, Código 20060, de la Carrera de Medicina, Plan 2023, período semanal, comisión DCS-20060-B, según el siguiente detalle:

- En los folios 1 y 2, figura la fecha 17/09/2026 cuando corresponde que figure 17/07/2026.

ARTICULO 2º: Regístrese, pase a la Secretaría General Académica, Dirección de Sistemas de Información, Dirección de Gestión Administrativa Curricular para su tratamiento y cumplimiento, archívese.